

adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243, el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad, con lo dispuesto en la normativa vigente.

Madrid, 13 de julio de 2006.—El Administrador Único de Geasyt, S. A., Gustavo Álvarez Pérez.—44.318.
y 3.ª 21-7-2006

GRAMELA DE INVERSIONES 2004, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 24 de agosto de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 25 de agosto de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Cambio de política de inversión. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ovidio Peñamaría Ramón.—45.565.

GRANJA SARDÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 17 de agosto de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento y renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Sardón de Duero, 30 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Rocío Revilla Alonso.—43.988.

GRUPO ARAGÓN 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/06 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Jounes Amihara, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Grupo Aragón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.757,66 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.226.

GRUPO SANXENXO 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

HOTEL SANXENXO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo que establece el artículo 242 L.S.A. por remisión del artículo 94 L.S.R.L., se informa que los socios de las entidades Grupo Sanxenxo 2000, S. L. y Hotel Sanxenxo, S. L. acordaron en sus respectivas Juntas Generales celebradas el día 29 de junio de 2006, la fusión por absorción, en virtud de la cual la sociedad Grupo Sanxenxo 2000, S. L. absorbe a la sociedad Hotel Sanxenxo, S. L. mediante transmisión a favor de aquella de la totalidad del Activo y Pasivo de esta última, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 25 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, siendo los Balances de Fusión los cerrados al 31 de diciembre de 2005. Como consecuencia de dicha fusión por absorción se ha procedido a la ampliación del capital de la sociedad absorbente por el importe de 230.000 € mediante la creación de 23.000 nuevas participaciones sociales, que serán asumidas por los socios de la sociedad absorbida en la proporción que actualmente ostentan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los Balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las entidades. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos del art.º 166 L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Sanxenxo, 30 de junio de 2006.—El Administrador de ambas sociedades, Daniel Otero Rey.—44.203.

y 3.ª 21-7-2006

HIDROELÉCTRICA BAUSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad en su reunión del día 12 de junio de 2006 acordó por unanimidad la modificación de los artículos 7.º, 9.º, 11.º, 15.º, 18.º y 19.º de los Estatutos sociales en el sentido de que se establezca el nombramiento de dos Administradores solidarios.

Caldes de Montnui, 9 de julio de 2006.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—45.562.

HIDROEVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad en su reunión del día 11 de junio de 2006 acordó por unanimidad la modificación de los artículos 7.º, 9.º, 11.º, 15.º, 18.º y 19.º de los Estatutos Sociales en el sentido de establecer el nombramiento de dos Administradores solidarios.

Caldes de Montnui, 9 de julio de 2006.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—45.537.

HIDRÁULICAS IRÚN, S. L.

GUIPUZCOANA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 49/06 seguida contra el deudor « Guipuzcoana de Construcciones Navales, Sociedad Limitada » e « Hidráulicas Irún, Sociedad Limitada », domiciliada en zona portuaria -20110- Pasajes y calle Industrialdea Gaviria número 2, local F-20.305- Irún, se ha dictado el 05 de julio de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 38,47 euros de principal y de 68,13 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 5 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—43.995.

IBERANDA, S. L.

KIRINECTIC SERVICIOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rachida Sanhas contra Iberanda S. L. y Kirinectic Servicios S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Iberanda S. L. y Kirinectic Servicios S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.647,68 euros de principal, más 3.530,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 26 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—43.963.

ILLA DE PEDRET, S. L.

(Sociedad absorbente)

OSTROGOD, S. L.

NOU EDECO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales y universales de socios de Illa de Pedret, S. L. (Sociedad absorbente) y Ostrogod, S. L. i Nou Edeco, S. L. (Sociedades absorbidas), celebradas el 30 de junio de